



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**11086**

*Ejecutoria 111/2013*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a CONSTANTIN VICENTIU FLOREA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días , al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo codenar y condeno a CONSTANTIN VICENTIU FLOREA, como autor responsable de una falta de hurto a la pena de 45 días multa a razón de 6 euros diarios, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a PEDRO JUAN CARRASCO en la cantidad de 400 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Mayo de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

